



## REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO CAPBA DIX **ACTA № 624**

En la ciudad de Mar del Plata, a 13 días del mes de febrero de dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos Distrito IX en forma remota con la participación de: Presidente: Arq. Diego Domingorena; Secretario: Arq. Leandro Zapata; Tesorera: Arq. Adriana Lucchetti; 1º Vocal Titular: Arq. Carlos Castiglioni; 2º Vocal Titular: Arq. Damasia Bustamante; 3º Vocal Titular: Arq. Pablo Oliva; 4º Vocal Titular: Arq. Sabina Casado; 1º Vocal Suplente: Arq. Analía Díaz; 3º Vocal Suplente: Daniel Villalba; 4º Vocal Suplente: Arq. Pablo La Frossia; Delegado de General Alvarado: Arq. Agustín Maceio; Delegado de Necochea: Arq. José Luis Ruíz; Delegado de Balcarce: Arq. Fabián Bruno; delegado de Pinamar: Arq. Juan Carlos Bóscolo; Delegada de Villa Gesell: Arq. Martha Pérez Schneider. Delegado al Consejo Superior: Arq. Augusto Urrizola.

Arq. Domingorena: Buenas tardes a todos y todas. Siendo lunes 9 de enero a las 15:10 hs, damos comienzo al Cuarto Intermedio de la sesión Nº 624. Le paso la palabra al Arq. Zapata para continuar con el orden del día.

Arg. Zapata: Buenas tardes a todos. Vamos a dar continuar con el orden del día a partir del Asunto Nº 2. Todos los informes fueron enviados en forma previa a esta reunión. Vamos nombrando el informe y vamos realizando las consideraciones y preguntas respectivas.

## Asunto Nº 2: Informes

## 1. Informes de delegaciones

#### Balcarce

Arq. Zapata: Comenzamos con el informe de Balcarce.

Arq. Domingorena: No está en el informe, pero quería consultarles tanto a la consejera Arq. Bustamante como al Arq. Fabián Bruno cómo fue la experiencia con el evento sobre la obra de Salamone.

Arq. Bruno: Estuvimos trabajando con la Arq. Silvina Rancich en la difusión del evento, colaboramos con un par de bebidas y algunos objetos. Era la obra de un artista, basada en Salamone y en el Postre Balcarce que es el estandarte de la ciudad. Hizo una conjunción de ambas, en la casa y contaba con el auspicio del Ministerio de Educación de la Nación. Hizo la performance, luego hubo música en un marco de gran convocatoria.

### Pinamar

Arq. Zapata: ¿Alguien tiene alguna consulta? Les recuerdo que cuando tenemos una sesión por zoom, les pido que intenten loguearse con su nombre y permanecer con la cámara encendida. Si no hay preguntas, pasamos al siguiente informe.

# Villa Gesell

Arq. Zapata: Allí la tenemos a la delegada para hacer las consultas que crean convenientes.

Arq. Domingorena: Ví en el informe algunas fotos y quería saber cómo venían los tiempos de la reconstrucción de La Golondrina.

Arq. Pérez Schneider: Se estuvo analizando cuál va a ser la modalidad para el traslado. Luego del 15 de marzo que finalice la temporada se comenzarán los trabajos. Resta definir el lugar exacto dónde se va a implantar. Está todo listo para comenzar con este trabajo. Esto se inició en el año 2015 con otro delegado, levantamos el tema y lo terminamos.

### La Costa

Arq. Zapata: En el informe se habla de una reunión con la Directora de Planeamiento y el Director de Obras Privadas y quería consultarte los temas tratados.

Arq. Salerno: Aquellos edificios que superan los dos pisos pasan a una oficina en el primer piso del Municipio de un jerárquico que tiene las carpetas durante mucho tiempo. Quedan a consideración de este directivo y los colegas vienen al colegio para ver cómo podemos ayudarlos con esto. Nuestra visadora no está matriculada y nadie puede interceder ante esta situación. Hoy vino un colega pidiendo el asesoramiento por un inversor que lo consulta sobre un terreno, pero este colega tiene



Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito 9

una carpeta cautiva desde hace 6 meses. Nos reunimos para intentar que esta situación se destrabe y el Municipio dijo que iba a intervenir. Un colega cuyo padre es escribano sugirió un pronto despacho porque un expediente no puede estar mas de 40 días sin resolución. El otro colega prefiere no exponerse y esperar a ver qué sucede. Nosotros traccionamos un poco, pero no tenemos tanto poder.

Arq. Peredo: En principio no habría que ahondar mucho mas en el tema, sobre todo cuando se está tratando de evita nombres propios de colegas. Con una nota indicando las solicitudes de los colegas por las demoras en los expedientes, es suficiente. También se debería remarcar que la persona que está a cargo de esto no tiene idoneidad. Luego cada colega puede presentar una nota de pronto despacho cuando se superan los plazos establecidos en la ordenanza administrativa.

Arq. Domingorena: Primero, quiero recordarles que el tema de la aprobación de los planos por parte del Municipio no es algo que nos corresponda a los profesionales. El pronto despacho debería presentarlo el propietario. La única manera en la que te pueden involucrar es si hay algún error y hay que hacer una corrección. Quizás podemos hacer una nota tipo recordando a los Municipios algunas cuestiones, como por ejemplo que quien hace el control técnico debe tener incumbencias para ello; pidiendo listado de profesionales que desarrollan tareas y no estaría mal hacer una síntesis de la carta orgánica municipal recordando algunos plazos.

General Alvarado

Arq. Zapata: Si no hay consultas pasamos al próximo informe.

Arq. Zapata: ¿Alguien tiene alguna consulta?

Arq. Peredo: Una de las cosas que quería preguntarle a José Luis es cuál sería la tarea mínima que se debiera presentar ante una licitación. En Mar del Plata, el hecho de presentarse a una licitación la tarea es estudio de licitación y si esa licitación se materializa se colegia el proyecto y dirección. La recomendación que le hice a la mesa es que debiera tomar intervención Carlos para poder resolver este tema. La otra cuestión es la empalizada y el no respeto al reglamento de construcción. Lamentablemente no corresponde que el colegio tenga el poder de policía, pero sí se puede enviar una nota sobre la falta de control de obras sobre el espacio público. Nunca debemos poner fotos porque pueden colisionar con los intereses del otro colega.

Arq. Ruíz: En este caso no es solo un estudio de licitación, sino el proyecto o al menos el anteproyecto de las unidades turísticas. Algunos colegas los visaban así, pero últimamente no están pidiendo ese paso de exigir la certificación por la tarea de proyecto o anteproyecto. Una vez licitado les dan hasta 60 días para presentar la documentación.

Arq. Tamburini: No es solamente de las unidades turísticas, sino que está pasando con las obras que vienen de Provincia donde el Municipio no exige responsables y hay profesionales trabajando. Lo que planteamos es que se está avalando el trabajo en negro y nos dijeron que iban a modificar algunas cuestiones. Desde el colegio lo deberíamos dejar asentado en alguna nota.

Arq. Castiglioni: Suscribo a lo que dice José Luis que la tarea es un anteproyecto. En Mar del Plata se suscitaba que se presentaban muchas personas a licitación y manifestaban que los montos a manejar en primera instancia eran muy elevados. Nosotros tenemos una tarea que se llama trabajos previos y presentación de licitación y se hacía con el valor del presupuesto oficial. El que ganaba, hacía la presentación completa de proyecto y dirección. De todas maneras los montos que da no son despreciables.

Arq. Ruíz: ¿Están de acuerdo que se presente una nota dirigida al Intendente requiriendo ese paso a la hora de las licitaciones?

Arq. Castiglioni: Está planteado en el informe.

Arq. Zapata: Entiendo que vamos a estar de acuerdo.

Arq. Pérez Schneider: es un tema recurrente en todos los Municipios. En el momento de las licitaciones de los balnearios había 3 presentaciones por unidad funcional. El profesional está haciendo una tarea. Se lo planteé al secretario en ese momento y se rectificó. Le comunicamos a todos los colegas para que regularizaban esa situación.

SEDE DISTRITAL

Dorrego 1657. 7600 Mar del Plata. T. 223 473-3031

223 473-8282

(S) Intitucional 223 534 2175

Área técnica 223 676 5224

Secretario: secretaria@capba9.org.ar Institucional: arq@capba9.org.ar

www.capba9.org.ar





#### Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito 9

Arq. Villalba: Para sumar a lo que se está charlando, respecto a los informes de las delegaciones tomamos conocimiento simplemente sin evaluación. Sobre el tema de las licitaciones, coincido con Carlos, que es un tema de discusión sobre todo cuando hay jurisdicciones superpuestas. Si se analizan los procesos de concursos como el Museo MAR, Punta Mogotes, es cierto que la elaboración de los pliegos adolece de claridad respecto a la tarea profesional. Lo que es claro es que hay una tarea incorporada, por mas que no se pida y está bien que se tome sobre el presupuesto oficial. Luego de la adjudicación tendrá que pedir la documentación de la obra. Recuerdo cuando el colegio tuvo que intermediar porque para los casos de las licitaciones de evaluación de impacto ambiental, los pliegos pedían ingenieros.

Arq. Ruíz: Con respecto al otro punto, en caso de hacer un pedido al Municipio sobre las empalizadas de obra será que se respete el reglamento de construcción. Las fotos están a modo de graficar la situación. Si ustedes lo permiten, presentaremos una nota al Municipio al respecto.

Arq. Lucchetti: Buenas tardes. A los colegas habría que informarles que el poder de policía de línea municipal a la vía pública lo tiene el Municipio y esa tarea es indelegable. Nosotros no podemos realizar denuncias, ni controlar; sí que la norma sea equitativa para todos los colegas sin ningún tipo de imagen porque podríamos caer en una situación ilegal.

Arq. Peredo: Es importante recalcar a los colegas que hagan la denuncia en el Municipio.

Arq. Domingorena: ¿Esa obra tiene cartel?

Arq. Ruíz: Hasta ayer a la tarde no.

Arq. Domingorena: Vos como colegio podé denunciar que esa obra no tiene cartel de obra y que se exija que se coloque. Una vez colocado, tienen a quien intimar.

### 2. Informes Mesa Directiva

Tesorería

Arq. Zapata: Seguimos con el informe de secretaría.

Secretaría

Arq. Tamburini: Qué es un token.

Arq. Zapata: Es una especie de pen o USB que nos va a facilitar a los colegas tener la firma digital. Estamos analizando presupuestos varios para ver de qué manera se los podemos facilitar a los colegas ya que la Municipalidad nos ha ido adelantando que va a ser una exigencia. Tuvimos una serie de reuniones con el Departamento de Modernización y estamos detrás de la compra de estos token.

Presidencia

Arq. Zapata: Si no hay consultas, pasamos al Informe del Consejero Superior.

## 3. Informe delegado al Consejo Superior

Arq. Domingorena: Como Augusto tiene dificultades con el audio y yo lo acompañé al plenario del Consejo Superior les puedo comentar algunas cuestiones. De todas maneras, todo se encuentra sumamente detallado en su informe. En primer lugar se convocó al asesor legal, Dr. Sergio Bertone, para que ampliara sobre una nota que presentó en la legislatura de CABA. La CPAU presentó una nota para que todas las obras sobre territorios fiscales en todo el territorio nacional pasen por la CPAU. Creemos que no va a prosperar, pero está presentado. El Arq. Santinelli que es el coordinador del I+D presentó el proyecto de Bienal que va a ser en Mar del Plata en marzo de 2024. Se aprobó una resolución por lo que a la resolución del 50% para recién matriculados se sumaron los matriculados en los años anteriores al 2022. Es una propuesta que habíamos hecho en el anterior plenario. Aquel colega que haya pagado la matrícula y le corresponda este beneficio le será reintegrado el 50%. Se amplió el plazo para solicitar el subsidio de 25 años. No es nuestro caso porque los matriculados de aquí han cobrado sus subsidios. Se borraron dos o tres meses de correos electrónicos en el Consejo Superior y se perdieron varias solicitudes. Nos llegó información de varios colegas de acá que el ProCreAr está mandando a hacer las certificaciones a personal de la UTN. Esto es una locura, por lo cual alertamos a la Mesa Ejecutiva y nos dijeron que van a trabajar sobre el





Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito 9

tema. Aparentemente la Provincia está trabajando sobre un COT provincial según comentó el presidente.

Arq. Urrizola: Nos pareció una buena medida del Superior que revieran la posición respecto del beneficio de la matrícula ya que habíamos planteado que como estaba era desconocer las dificultades que habíamos atravesado los colegas durante la pandemia. En relación al último tema que comentaba Diego sobre una invitación del gobierno provincial para elaborar un código de edificación que sea replicable en todos los Municipios de la PBA. No me parece feliz la iniciativa ni que acompañemos desde el Superior porque atenta contra las autonomías municipales. El código de edificación es una ordenanza que debe ser sancionada por cada Concejo Deliberante. El mismo argumento utilizado por Bertone y Rojo de un cierto centralismo que subyace en el caso de la CPAU, vale aplicarlo aquí. La Provincia de Buenos Aires no puede invadir competencias que son exclusivas de los Municipios. Lo dejo para el debate posterior porque seguramente deberemos tomar posición. No me parece bien que un funcionario sentado en un escritorio de La Plata legisle sobre el Municipio de Pinamar, por ejemplo.

Arq. Domingorena: Quizás lo que habría que abordar es la actualización de la ley 8912. Coincido con la mirada de Augusto.

Arq. Ruíz: Una última consulta. ¿Saben cuándo es la actualización de la unidad arancelaria?

Arq. Domingorena: A partir del 1 de abril, un 62%.

Arq. Zapata: Si no hay mas consultas, damos por finalizada la sesión.

Se da por finalizada la sesión.

www.capba9.org.ar